

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2	
		PÁGINAS		
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7817480 FECHA DE SUSCRIPCION: 25 DE ABRIL DE 2025				
TIPO DE CONTRATO:		SERVICIOS	Cual.	
CONTRATISTA:				
Nombre y/o razón social:		EBANO DC SAS		
Numero del NIT:		901.354.957-0		
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO				
Nombre y/o razón social:		N. A.		
Numero del NIT:		N. A.		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)				
BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE DANZA/TEATRO BABALÚ AYÉ EN EL DESFILE DE TRADICIÓN Y ENCUENTRO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS "DELIA ZAPATA OLIVELLA" EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DEL XVII FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ – 2025, EN EL MUNICIPIO DE LORICA- CORDOBA, ASÍ COMO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO REPRESENTATIVO LUNA CRECIENTE JUVENIL EN LA CONMEMORACIÓN DEL NOVENO ANIVERSARIO DE LA FORMACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO "DANZA EN EL VIENTO" A DESARROLLARSE EN MÉXICO.				
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :				
ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	DESFILE DE TRADICION Y ENCUENTRO NACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS "DELIA ZAPATA OLIVELLA" EN EL MARCO DEL XVII FESTIVAL CULTURAL DEL SINU	TRANSPORTE DE PASAJEROS: Se deberá garantizar del servicio de transporte especial de pasajeros de la agrupación hacia el Municipio de Lorica (Córdoba) desde el municipio de Chía - Cundinamarca y viceversa. Se deberá prestar el servicio de transporte en un (1) vehículo de modelo no inferior al año 2020, el cual debe contar con sillas reclinables, bodega con suficiente espacio para equipaje de agrupación, aire acondicionado y baño en servicio, y debe cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Transporte, con capacidad mínima de veintiséis (26) pasajeros (Además del(los) conductor(es)). No se podrán transportar personas de pie o sentadas en el piso o lugares diferentes. Condiciones para la ida y hora aproximada de salida desde Chía: Las personas deberán ser recogidas en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYA- Carrera 8 No 14 - 20 Chía - Cundinamarca y deberán transportarse hasta el Municipio de Lorica (Córdoba) Hotel suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación. La fecha de salida será el día veintinueve (29) de abril, en el horario que se coordina con el supervisor del contrato. Condiciones para el regreso y hora aproximada de salida desde Lorica (Córdoba): Las personas deberán ser recogidas en el Hotel de Lorica -Córdoba, (que fue suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación), para retornar y ser dejados en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYA- Carrera 8 No 14 - 20 Chía - Cundinamarca Chía- Cundinamarca. La fecha de regreso será el sábado tres (3) de mayo de 2025, en el horario que se coordinará con el supervisor del contrato. ALOJAMIENTO: Considerando los tiempos de viaje de ida y regreso (Aproximadamente de veintidos (22) horas en condiciones normales), el contratista seleccionado deberá suministrar tres (3) sílfos para el hospedaje para los veintiséis (26) pasajeros, de la siguiente manera: - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del día veintinueve (29) de abril en el viaje de ida Hospedaje para las noches del treinta (30) de abril, primero (1) y dos (2) de mayo en la ciudad de Lorica - Córdoba - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del tres (3) de mayo en el viaje de regreso hacia Chía. Los hospedajes deberán garantizar. Contar con servicios públicos completos (luz, agua, internet wifi), cada habitación deberá contar con televisor, aire acondicionado, baño privado y nevera. El Hotel debe disponer de servicio de restaurante y parqueadero para el bus. De igual manera el contratista deberá garantizar para su conductor o conductores el hospedaje, la alimentación y demás costos relacionados con su estadía durante las fechas del evento. DESAYUNOS: Deberán contener como mínimo: Una proteína (carne o huevos 120g), 2 harinas 120g, fruta 120g y 1 bebida (jujo natural o café en leche o chocolate con leche- 125 ml). Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) desayunos para el día 30 de abril, veintiséis (26) para el día 1 de mayo, veintiséis (26) para el día 2 de mayo y veintiséis (26) para el día 3 de mayo. ALMUERZOS: Deberán contener como mínimo Una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta - 120g y una (1) bebida (jujo natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) almuerzos para el día 29 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 30 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 1 de mayo, veintiséis (26) almuerzos para el día 2 de mayo y veintiséis (26) almuerzos para el día 3 de mayo.	BUS	1
			NOCHES	5
			UNIDAD	104
			UNIDAD	130

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2	
		PÁGINAS		
		CENAS: Deberán contener como mínimo una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta- 120g y una (1) bebida (jugos natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) cenas para el día 29 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 30 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 1 de mayo, veintiséis (26) cenas para el día 2 de mayo, veintiséis (26) cenas para el día 3 de mayo.	UNIDAD	130
2	CUARTO FESTIVAL INDEPENDIENTE DE FOLKLOR FUSION LATINOAMERICANA	TIQUETES AEREBOS: Transporte aéreo para los integrantes de "Grupo Luna Creciente Juvenil" desde el Aeropuerto Internacional de Bogotá - Ciudad de México COMX, ida y regreso en clase económica y silla asignada por el sistema; con salida del vuelo en horas de la tarde antes de las +10 pm del martes 13 de mayo de 2025 y regreso en horas de la tarde hacia las 6:00 pm del lunes 19 de mayo de 2025. Con el suministro de los tiquetes se debe permitir que la aerolínea contratada incluya para cada pasajero la posibilidad de incluir en su equipaje, un artículo personal de 10kg, maleta de mano y maleta de bodega, sin costo adicional. Además, Tarjeta de asistencia médica. El suministro de los tiquetes debe efectuarse dentro de la primera semana de ejecución del contrato, contada a partir del inicio en SECOF II	TIQUETES IDA Y REGRESO	1+
		SEGURO MEDICO: Seguro médico para las cuarenta (40) personas, que cubra el término del viaje (desde el 13 de abril de 2025 hasta el 19 de abril del 2025). Que incluya: Asistencia Médica por Accidente: Monto en dólares: USD60.000, o Monto en euros: EUR35.000 Asistencia Médica Por Enfermedad: Monto en dólares: USD60.000 o Monto en euros: EUR35.000, Enfermedad Crónica o Preexistente: Monto en dólares: USD1.000; Prescripción de medicamentos: Incluido: US\$51. Repatriación Sanitaria: Monto en dólares:USD60.000 o Monto en Euros:EUR35.000; Asistencia odontológica de emergencia: Monto en Dólares:USD600; Repatriación Funeraria: Monto en Dólares:USD60.000 Gastos de Hotel de un Familiar por Hospitalización del Beneficiario: Monto en Dólares:USD1.000 ; Traslado de un familiar por hospitalización del beneficiario: Monto en Dólares:USD1.000 Compensación por demora en la devolución del equipaje: Monto en Dólares:USD300 Regreso anticipado por siniestro en el domicilio del titular: Monto en Dólares:USD1.000 ; Compensación por pérdida de equipaje en línea aérea comercial: Monto en Dólares:USD1.000 ; Regreso Anticipado Por Fallecimiento de un Familiar: Monto en Dólares:USD1.000 ; Gastos de hotel por conulectancia: Monto en dólares:USD1.000; Transferencia de fondos para fianza legal: Monto en Dólares:USD3.000 ; Límite de Edad: Edad/Age:75 ;Asesoría y extrajo de documentos:SI	GLOBAL	1
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)				
Valor en números:		\$ 61.585.908,00		
Valor en letras:		SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)				
Valor en números:		N. A.		
Valor en letras:		N.A.		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:				
PLAZO INICIAL:		Un (1) mes		
FECHA DE TERMINACION:		27/05/2025		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		N. A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N. A.		
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)				
Nombre:		N. A.		
Numero del NIT:				
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)				
Nombre:		MARIO DAVID DELGADO SANDOVAL	C. C. No.	80399566
Dependencia:		DIRECCIÓN DE CULTURA		
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO		GEC-FT-57-V2		
			PÁGINAS				
No. 11.201.444 expedida en CHIA (CUNDINAMARCA), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de OCTUBRE de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los TRES (03) días del mes de NOVIEMBRE de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3.647 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2023, otorgada por la Notaria SEGUNDA del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, EBANO D.C. SAS en su calidad de CONTRATISTA, CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA Secretaria de Desarrollo Social, Viviana Andrea Parra Rodriguez Directora de Cultura, y Mario David Delgado Sandoval Supervisor del contrato, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Iter	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1	1	ACTA DE TERMINACIÓN			27/05/2025		
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE	OBSERVACIONES		
		SI	NO	SUSCRIPCION			
SUSENSIONES			X				
REINICIOS			X				
ADICION EN VALOR			X				
ADICION EN TIEMPO			X				
MULTAS			X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X				
CADUCIDAD			X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE		
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		27	9	2025	X		
PAGO DE SALARIOS		27	5	2028	X		
CALIDAD DEL SERVICIO		27	9	2025	X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		27	5	2025		X	
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO							
DESCRIPCION		VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 61.585.908,00					
VALOR ADICIONADO:		\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 61.585.908,00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0,00					
VALOR AMORTIZADO		\$ 0,00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 61.585.908,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0,00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 0,00					
		(Suma pendiente por cancelar)					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS							
DESCRIPCION		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
		FECHA	NUMERO				
PAGO 1		24/06/2025	2025005659	\$ 61.585.908,00			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO							
DESCRIPCION		VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
N. A.		N. A.	N. A.	N. A.			
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.							





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-57-V2

PÁGINAS

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor Mario David Delgado Sandoval quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, EFECTUÓ la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

MARIO D DELGADO SANDOVAL
SUPERVISOR

VIVIANA ANDREA PARRA R
DIRECTORA DE CULTURA

CLAUDIA PATRICIA BERNAL B.
SERETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL (E)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Directora de Cultura, Secretaria de Desarrollo Social y Contratista.

Las partes, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2.025.

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

DIANA PATRICIA PERDOMO PARRA
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA
EBANO D. C. SAS